

## **PROCESO DE OTORGAMIENTO DE BECAS**

Permite a los alumnos de los Programas de Estudios del Instituto Khipu, acceder a un porcentaje de becas, conforme a las disposiciones especificadas en el Reglamento Interno institucional y en conformidad a los Lineamientos Académicos Generales emitidos por el MINEDU.

La difusión del Proceso de otorgamiento de Becas es realizada a través de su publicación en el portal web Institucional.

### **BECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO**

Se otorga media beca al estudiante que haya obtenido el primer puesto del orden de mérito en un periodo académico. La media beca entregada aplica solo a los costos de cuotas mensuales del siguiente periodo académico posterior al logro del 1er lugar.

#### **REQUISITOS:**

El beneficio de la media beca por rendimiento académico es automático (el estudiante no requiere hacer una solicitud o trámite específico) sin embargo, debe cumplir los siguientes condiciones:

- Haber obtenido el 1er puesto en el orden de méritos de su programa de estudios, en el periodo académico cursado.
- No haber abandonado sus estudios luego del periodo donde logró el 1er puesto.
- No tener sanción vigente por falta grave.

#### **PLAZO DE ATENCIÓN:**

Inmediato o automático

### **BECAS POR ORFANDAD**

Se otorga un porcentaje de beca al estudiante cuyo responsable económico (padre, madre o persona encargada de solventar su educación) ha fallecido, ha sido declarado incapaz física o mentalmente o internado en un centro penitenciario (con un mínimo de 4 años de pena privativa de la libertad), ello en el transcurso del periodo académico vigente.

#### **REQUISITOS:**

El estudiante debe presentar los siguientes requisitos:

- FUT físico o virtual.
- En caso de defunción de la persona encargada de solventar la educación, presentar copia de la partida de defunción.
- En caso de incapacidad física o mental, presentar copia del certificado médico correspondiente.
- En caso de internamiento penitenciario, presentar el documento probatorio correspondiente.
- Fotocopia simple de su DNI (Documento Nacional de Identidad).
- No tener sanción vigente por falta grave.

**PLAZO DE ATENCIÓN:**

07 días desde la solicitud, presentando los requisitos correctamente.

**FLUJO DEL PROCESO**


